



Columna



Alfonso de Urresti Longton
Senador por Los Ríos

Necesaria regulación de la extracción de áridos

En el Congreso se encuentra ad portas de ser despachado el proyecto de nuestra autoría que busca regular la extracción de áridos en nuestro país, estableciendo procedimientos para su trazabilidad, fortalecer la fiscalización, y garantizar un plan de cierre una vez que finalicen las labores extractivas. La iniciativa se encuentra en tercer trámite constitucional. Debe ser votada por la Sala del Senado y luego despachada a ley.

Los áridos son valiosos recursos de origen mineral que se producen a partir de fuentes naturales que son extraídas de canteras y pozos de grava. Es posible encontrarlos en forma de arena, grava y roca triturada, y son utilizados ampliamente en la construcción y desarrollo de infraestructuras urbanas.

El proyecto de ley que impulsamos busca crear un marco normativo general respecto a la extracción y procesamiento de áridos, lo que es fundamental, pues su extracción implica la modificación en los cauces de los ríos. Su extracción desregulada puede generar daños producto de la erosión del terreno, y poner en riesgo la vida humana en épocas de crecidas y aumento de caudales de los ríos. Ante frentes climáticos como los que se han evidenciado en el último tiempo, constituye un factor que facilita la existencia de aluviones y deslizamientos de tierra.

Es fundamental que al retorno del receso legislativo se pueda despachar esta ley. Durante la tramitación del proyecto se ha llegado a consenso transversal para establecer ciertos estándares que permitan una regularización en las labores extractivas de estos recursos. Regular y no prohibir. Es posible avanzar en un equilibrio que permita el desarrollo de la industria, pero tomando en consideración los efectos colaterales de realizar esta práctica sin un marco normativo que establezca límites para preservar los recursos naturales.

La falta de regulación es un factor que permite la degradación de ríos y la destrucción de ecosistemas acuáticos, lo que aumenta el riesgo de inundaciones y desastres naturales. Avanzar en una legislación robusta es un primer paso, pero también es importante que se pueda trabajar en medidas para generar conciencia y educación respecto a los efectos que puede generar una imprudente práctica de la extracción de áridos en suelos y terrenos.

Con disposición política y voluntad de trabajo es posible avanzar en alternativas sostenibles para el desarrollo de infraestructuras. Así nos anticipamos con herramientas adecuadas a los nuevos sistemas frontales que afectan a nuestro país con una intensidad para considerar y tomar medidas al respecto.